



Ejecutivo de Mayor Cuantía
Radicado Nro. 68001-31-03-007-2022-00249-00

CONSTANCIA: Señora Juez, le informo que la Inspección Tercera de Transito adscrita a la Dirección de Tránsito y Transporte del municipio de Bucaramanga, hizo devolución del Despacho Comisorio 020 del 13 de abril de 2023, debidamente diligenciado. Al Despacho.

Bucaramanga, 8 de junio de 2023

FREDDY OSPINA
Oficial Mayor

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, nueve (9) de junio de dos mil Veintitrés (2023)

Se ordena agregar al expediente el Despacho Comisorio 020 del 13 de abril de 2023, debidamente diligenciado, remitido por la Inspección Tercera de Transito adscrita a la Dirección de Tránsito y Transporte del municipio de Bucaramanga, para efectos del artículo 40 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

OFELIA DIAZ TORRES
Juez

Firmado Por:
Ofelia Diaz Torres
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 007
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **Ode322449dcef87fc2087de0e8ab7f3e79a15dec9f3b87ad1fb807ec0eb41ba8**

Documento generado en 09/06/2023 08:04:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>